

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 513

RETIRO, 10 de febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por la funcionaria;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	ORFA NORAMBUENA URR
RUT	:	N° 9.179.075-0
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	13/02/2012
HASTA	:	06/03/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	17
PENDIENTES	:	08

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
LCV/VNL/iep